

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 009-2018-A/MPMN

Moquegua, 19 de Enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo 260° del Código Civil, establece que el Alcalde puede delegar por escrito, la facultad de celebrar el Matrimonio a Otros Regidores, a los Funcionarios Municipales, Directores o Jefes de Hospitales o Establecimientos Análogos;

Que, con Expediente de Registro N° 213-2018, los recurrentes Yersin Edu García Ponce y Alejandra Gabriela Apaza Yucra, han solicitado contraer Matrimonio Civil para el día sábado 20 de Enero de 2018, a las 20.30 horas, en "Villa El Parral" y además, solicitan que el Matrimonio sea celebrado por el Regidor del Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" Justo Germán Quispe Vizcarra;

Que, en consecuencia es necesario Delegar dicha facultad al referido Regidor del Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Delegar al Regidor del Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" Justo Germán Quispe Vizcarra, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil de **Yersin Edu García Ponce y Alejandra Gabriela Apaza Yucra**, el día 20 de Enero de 2018, a las 20.00 horas, en "Villa El Parral".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. **HUGO IBÁÑEZ QUISPE MAMANI**
ALCALDE

